

Taller de la UIT sobre "Fiscalidad de los servicios de telecomunicaciones y productos conexos"

(Ginebra, Suiza, 1 – 2 de septiembre de 2011)

VISIÓN GENERAL DE LA FISCALIDAD DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN BURKINA FASO

**Saidou YANOGO,
Director General de Telecom
Ministerio de Transporte, Correos y
Economía Digital**

Ginebra, Suiza, 1-2 de septiembre de 2011



Introducción

- El sector de las telecomunicaciones de Burkina Faso se liberalizó en 1998.
- Tres operadoras disponen de licencias globales en el mercado.
- En el decenio 2000 – 2009, el PIB del país experimentó un crecimiento medio del 5,2%, y el sector de los servicios supuso 3,1 puntos de este crecimiento.

Tasas impuestas por la legislación del sector de las telecom

- La Ley sobre el sector de las telecomunicaciones se adoptó en 2008, con disposiciones fiscales :
 - Fondo de acceso/servicio universal: **2%** de la facturación anual de todos los servicios ofrecidos con arreglo a la licencia.
 - Tasa de regulación: **1%** de la facturación anual.
 - Investigación y formación: **0,5%**.

Nota: El plazo para el pago termina el 15 de julio y se aplica un recargo del 15% a los pagos atrasados.

Otras tasas de la legislación fiscal

Cuadro 1: Fiscalidad de los servicios fijos

	Servicio	IVA
Servicios regulados	Telefonía de voz	Sí
	Capacidad	Sí
	Interconexión local	Sí
	Terminación de llamada internacional	No *
Servicios con valor añadido	Cualquier servicio con valor añadido	Sí

(*): El operador no recauda el IVA del tráfico de entrada que envían sus socios, pero lo paga como parte de la venta de servicios.

Otras tasas de la legislación fiscal (Cont.)

Cuadro 2: Fiscalidad de los servicios móviles

	Servicio	IVA
Servicios regulados	Telefonía móvil	Sí
	Itinerancia	Sí
	Interconexión local	Sí
	Terminación de llamada internacional	No *
Servicios con valor añadido	Todo servicio con valor añadido	Sí

(*): El operador no recauda el IVA del tráfico de entrada que envían sus socios, pero lo paga como parte de la venta de servicios.

Fiscalidad de la terminación de llamada internacional

- A partir de 2010, se ha impuesto en Burkina Faso una tasa de cuatro (4) centavos USD por minuto (20FCFA) para la terminación del tráfico internacional.
- Aplicación suspendida hasta considerar los estudios y consultas pertinentes de las comunidades económicas regionales al respecto (UEMOA y ECOWAS).

Fiscalidad a la importación de teléfonos móviles

■ Tasas, al mes de diciembre de 2009:

➤ **Tasas UEMOA**

- Tasa estadística 1%
- Tasa comunitaria de solidaridad 1%
- Tasa comunitaria 0,5%

➤ **Tasas nacionales**

- Tasa de aduana 10%
- Tasa de propiedad intelectual 10%
- IVA 18%
- Impuesto sobre la renta 2%

➤ **Total 42,5%**

Fiscalidad a la importación de teléfonos móviles (cont.)

- Los ingresos procedentes de la tasa de propiedad intelectual representan la parte más importante del pago anual de la BBDA a: artistas (música y audiovisual), autores, productores.
- Desde enero de 2010, se han suprimido la tasa de aduanas y el IVA a la importación de todo tipo de teléfonos móviles y de CPE de línea fija.

Conclusión

- Los servicios y productos de telecomunicaciones están sujetos a diversas tasas derivadas de la normativa específica del sector y de la legislación fiscal del país.
- El nivel y los mecanismos de recaudación reciben distintas valoraciones e incluso son objeto de severa crítica/oposición por parte de algunos actores del mercado.



Gracias!